

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****VALDEAVERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento de Valdeavero Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en fecha de 16 de diciembre de 2025, acordó, en lo referido a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobar los siguientes cambios:

Primero.—Modificar las fichas de dos puestos de trabajo de carácter administrativo en los siguientes términos:

Auxiliar administrativo/a.

- Personal funcionario grupo C2, nivel 16.
- Complemento específico: mantener retribución bruta anual sin trienios. El complemento específico se calculará a partir de esta premisa.

Administrativo/a general.

- Personal funcionario grupo C1, nivel 18.
- Complemento específico: mantener retribución bruta anual sin trienios. El complemento específico se calculará a partir de esta premisa.
- Se añade a este puesto como forma de provisión la de promoción interna.

Segundo.—Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Valdeavero sin perjuicio de su entrada en vigor desde la adopción de este acuerdo de Pleno.

Valdeavero, a 18 de diciembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/21.194/25)

